



Cenace y la CRE deberán ajustar tarifas en zonas afectadas por desastres naturales



El Pleno de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para exhortar al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para brindar un servicio eléctrico de calidad en todo el país, así como un reajuste de tarifas para zonas en desastre natural.

Por medio de un comunicado, se aseguró que la Comisión pidió al Cenace fortalecer sus acciones para garantizar “la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del sistema eléctrico nacional para el suministro de electricidad en todo el país”.

Mientras que a la CRE se le instó a revisar, analizar y, en su debido caso, actualizar “la formulación y la metodología de cálculo y ajuste de las tarifas finales del suministro básico de energía eléctrica en zonas del territorio nacional que se hayan visto afectadas por algún desastre natural”.

Fue así que la diputada Adriana Bustamante Castellanos de Morena, explicó que el resolutivo recopila diversas propuestas que alientan y alertan respecto a las fallas en el flujo de energía eléctrica durante la temporada de sequía y lluvias.

<https://www.reporteindigo.com/energia-industria/voltaje/cenace-cre-ajustar-tarifas-zonas-afectadas-desastres-naturales/>